



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

---

**ACUERDO No.**  
**LXVII/PPACU/0693/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la persona titular en nuestra Entidad, de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en ejercicio de sus atribuciones, atienda e investigue y, en su caso, ejerza las diligencias necesarias para la aplicación de sanciones administrativas, así como la canalización de las posibles causas penales a la instancia competente; lo anterior, en relación con los hechos que sean origen de la contaminación de los ríos y arroyos ubicados en los Municipios de Gran Morelos y Cusihuiachi. Contaminación que han denunciado los pobladores de ambos municipios, es causada por la Mina Dia Bras Mexicana, perteneciente a Sierra Metal.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0693/2023 I P.O.**

persona titular en nuestra Entidad, de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en consideración primordial de las atribuciones que se le confieren en el artículo 43, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tenga a bien la salvaguarda del bienestar de los habitantes de Gran Morelos y Cusihuirachi, solicitando para ello, la elaboración de estudios y peritajes que sean necesarios para determinar el estado que guardan los cuerpos de agua en ambos municipios.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0693/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ANDREA DANIELA FLORES  
CHACÓN